

MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO Nº 060 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA Nº 13 DE FECHA 07.05.2014.-

ALGARROBO 07/05/2014.-

DECRETO: N° 2144

## VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldício N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
- Acuerdo Nº 060 del H. Concejo Municipal, Acta Nº 13, Sesión ordinaria de fecha 07.05.2014.-
- 4. La sesión ordinaria N° 13 de fecha 07/05/2014 del H. Concejo Municipal.

## CONSIDERANDO:

ACUERDO Nº 060 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Subrogancia en el cargo de Alcalde; a la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías, por asistencia del Alcalde titular a la ciudad de La Serena, los días 7 y 8 de Mayo 2014; de conformidad al Art. 62 inciso 2º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley Nº 18.695.; solicitado por el Sr. Alcalde Don Jaime Gálvez Fuenza.

## DECRETO:

I. Apruébese el Acuerdo Nº 060 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión ordinaria Nº 13 de fecha 07/05/2014. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldício.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIMIENTO	ARCHÍVESE,	NOTIFÍQUESE	Y DESE	
COMPLIMIENTO	WOW THE	SALDO GALVEZ	FUENZA	
PAULINA FATIMA MOYANO ME	CALDE	ALCALDE		
SECRETARIA MUNICIPAL				
JOVF/RCV/PMM/pmm DISTRIBUCION:		RECEPCIT		
<ul> <li>➢ Unidad de Control Interno</li> <li>➢ Dirección Jurídica.</li> </ul>	(1	) FECHA_ SALIDA	D 9 MANUA 2015	-
> Archivo Municipal	(2)	DOCUMEN FECHA_	1 2 MANGA 2015	-